

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA 'KRAFT FOODS ECUADOR S.A.'

En calidad de Comisario Principal de la compañía KRAFT FOODS ECUADOR S.A., he revisado el Balance General por el período económico correspondiente al año 2006, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha. Mi responsabilidad, por lo tanto, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución No. 92-1-4-3-0014 (Publicado en el R.O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo:

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- Opino que por parte de la Administración de la Compañía "KRAFT FOODS ECUADOR S.A." se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias, así como también aquellas emanadas desde la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Los controles internos de la compañía "KRAFT FOODS ECUADOR S.A." en mi opinión son: confiables, suficientes y manejados profesionalmente. Adicionalmente comento sobre la existencia permanente de Auditoría Externa a través de los servicios de la compañía "PRICE WATERHOUSE COOPERS", y del área del Control Interno de la propia Compañía.
- La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la compañía "KRAFT FOODS ECUADOR S.A.", por el período económico comprendido entre el 01 de Enero del 2006 y el 31 de Diciembre del 2006, inclusive, no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores Accionistas. Tampoco se han detectado hechos que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancias por parte de la compañía en la comisión de faltas u omisiones a través de sus administradores, funcionarios y empleados.
- Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros que han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecidas por la Federación de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. En las pruebas sobre las actividades realizadas por la compañía "KRAFT FOODS ECUADOR S.A." durante el ejercicio económico correspondiente al año 2006 no se encuentran incoherencias que invaliden o contraríen el uso y aplicación correcta de las mismas.
- En el mes de octubre del 2005, KRAFT FOODS ECUADOR S.A. adquirió el 33% de las acciones de su compañía subsidiaria GELEC S.A., elevando su participación en el capital social de dicha compañía al 100%. En la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de junio del 2006 se conoce y aprueba sobre la fusión por absorción por parte de KRAFT FOODS S.A. de su compañía subsidiaria GELEC S.A., compañía domiciliada en el Ecuador y cuya actividad principal es la elaboración de gelatina pura. De esta manera y mediante escritura

pública de disolución anticipada y fusión por absorción entre las compañías KRAFT FOODS ECUADOR S.A. y GELEC S.A. se acuerda su fusión en que la primera absorba a la segunda que se disuelve, sin que opere su liquidación. Acto que es corroborado por KRAFT FOODS ECUADOR S.A. por medio de la Escritura ampliatoria y de ratificación debidamente notariada con fecha 20 de septiembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de octubre del 2006, mediante Resolución No. 06.QIJ.3598, fecha en la cual la fusión quedó perfeccionada, quedando KRAFT FOODS ECUADOR S.A. a cargo de todas las obligaciones y compromisos de la Cia. GELEC S.A.

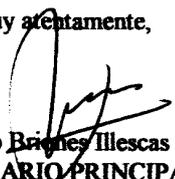
Además de conformidad con las normativas vigentes, los estados financieros al 31 de diciembre del 2006 de KRAFT FOODS ECUADOR S.A., comparados con los del año anterior, han sido preparados considerando que KRAFT FOODS ECUADOR S.A. a partir del mes de octubre del 2005 era dueña del 100% de la participación accionaria en la Cia. GELEC S.A. condiciones que han sido observadas en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, para la elaboración de las respectivas consolidaciones.

La fusión se realizó mediante el traspaso en bloque a perpetuidad a favor de la compañía Absorbente, del patrimonio, activos y pasivos de la compañía Absorbida, a su valor en libros, con las informaciones de los estados financieros al 11 de octubre del 2006.

- El patrimonio de los señores accionistas al 31.12.2006 es de \$ 10'578.279
- En lo que hace relación con el ART. 279 de la Ley de Compañías y sus disposiciones informo que he actuado de acuerdo a ellas, de manera especial con el contenido de los numerales 1ro al 4to., inclusive.

De los señores Accionistas y Miembros de la Junta de Directores de la Compañía "KRAFT FOODS ECUADOR S.A.",

Muy atentamente,


Galo Briones Illescas
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 19 de abril del 2007